



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2024-00415623-UNC-ME#PDT

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. María Eugenia OLIVERA, elaborada en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, referida a la aprobación del Módulo Transformación hacia el Triple Impacto: un cambio cultural en las organizaciones y sus equipos, y

CONSIDERANDO:

- Que, Campus Norte está a cargo del Prorectorado de Desarrollo Territorial y tiene como finalidad, entre otras, “desarrollar trayectos formativos interdisciplinarios, en diversas áreas del conocimiento, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, que certifiquen competencias poniendo su eje en la reconversión laboral y en el nuevo mundo del trabajo, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados actualmente”.
- Que la propuesta tiene pertinencia disciplinar con la Facultad de Ciencias Económicas y por eso es conveniente su participación en procesos clave para su ejecución.
- Que, el proyecto presentado se enmarca dentro del Acta Acuerdo celebrada entre el Prorectorado de Desarrollo Territorial de Campus Norte de la UNC y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, ACTA-2024-00382518-UNC-PDT#REC, con el propósito de fortalecer la relación entre ambas instituciones, unir esfuerzos y establecer mecanismos de actuación conjunta para su desarrollo.
- Que, para la inscripción de los estudiantes, el Módulo propuesto debe contar con la correspondiente resolución de aprobación.
- Que el otorgamiento de créditos académicos y la certificación de competencias vinculadas a los trayectos formativos requiere de una resolución de aprobación.
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial.

Por ello:

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Módulo Transformación hacia el Triple Impacto: un cambio cultural en las organizaciones y sus equipos, en un todo de acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que estará bajo la supervisión de la Dirección Académica de Campus Norte UNC, se desarrollará con modalidad mixta, con desarrollo de clases teórico-prácticas poniendo énfasis en la aplicación de herramientas a casos reales para favorecer una adecuada incorporación del aprendizaje, con una duración de 36 (treinta y seis) horas.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Módulo Transformación hacia el Triple Impacto: un cambio cultural en las organizaciones y sus equipos, otorgará 1,44 créditos académicos a quienes lo hayan aprobado y se certificarán las competencias descritas en el anexo.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Módulo Transformación hacia el Triple Impacto: un cambio cultural en las organizaciones y sus equipos será ejecutado en colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas, a través de la Secretaría de Extensión según lo descrito en el acta acuerdo ACTA-2024-00382518-UNC-PDT#REC.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la Dirección Académica de Campus Norte, a la Facultad de Ciencias Económicas y por su intermedio a quien corresponda para su cargado en SIU Guaraní y en la página web.

ARTÍCULO 5º: Dese amplia difusión a la comunidad. Cumplido archívese.